MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00287
SANTA FE, 23 AGO 2018

VISTO:

El Expediente N° FG-000215/2018 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la realización de trabajos de revestimiento con placas de fibrocemento sobre paredes de subsuelo e intervención sobre baño existente en la Fiscalía Regional de la 1° Circunscripción Judicial, sita en calle General López 3306 (esquina Saavedra) de la ciudad de Santa Fe; y,

CONSIDERANDO:

Que para la ejecución de dichos trabajos se convocó a la Licitación Privada N° 27/18, la que se declaró desierta por considerar poco razonable el precio ofertado por la única empresa que realizó cotización.

Que, posteriormente se realizó una nueva convocatoria mediante Licitación Privada N° 29/18, habiéndose cursado invitación a veintidos firmas del ramo, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que se ha recibido una sola oferta, según consta en la correspondiente Acta de Apertura.

Que analizada la misma, por el Arquitecto del Ministerio, se determina que la oferta de la empresa "Ing. ANÍBAL LUIS TINNIRELLO", se ajusta a lo solicitado, propiciando su adjudicación a la misma, considerando que el precio es razonable.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, por lo que se comprometió preventivamente el monto total del trabajo.

Que la gestión se realizó conforme a las disposiciones del artículo 37° de la Ley N° 13.745.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la Licitación Privada N° 29/18 y adjudícase a la firma "Ing. ANÍBAL LUIS TINNIRELLO" CUIT 23-12434339-9, la contratación de los trabajos de revestimiento con placas de fibrocemento sobre paredes de subsuelo e intervención sobre baño existente en la Fiscalía Regional de la 1° Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, sita en calle General López 3306 (esquina Saavedra) de la ciudad de Santa Fe, por un total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ ($ 587.610,00), en los términos de su oferta económica y las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones, las Especificaciones Técnicas y los Planos del llamado a Licitación Privada.

Artículo 2°: Impútese el gasto, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 3 y Fuente de Financiamiento 3003, Inciso 3, Partida Principal 3 del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE